



NOTA ACLARATORIA

El nuevo etiquetado informativo para los carburantes no sustituye a la información que se da en la actualidad en las estaciones de servicio

Madrid, 10 de julio de 2018.- Ante las informaciones que se están publicando en distintos medios de comunicación en relación con el nuevo etiquetado de carburantes y vehículos que entrará en vigor el 12 de octubre, AEVECAR, AOP, CEEES y UPI queremos aclarar lo siguiente:

- **El nuevo etiquetado informativo para los carburantes ni sustituye ni modifica la información que se da en la actualidad** en las estaciones de servicio sobre los carburantes que se suministran en las instalaciones.
- El nuevo etiquetado **es una herramienta visual complementaria a la información actual**, que pretenden ayudar al conductor que llega a una estación de servicio a comprobar la compatibilidad entre su vehículo y los carburantes suministrados.
- Para comprobar esta compatibilidad, estas etiquetas en las estaciones de servicio figurarán:
 - ✓ En la proximidad del tapón de llenado o de la tapa del depósito de los vehículos nuevos.
 - ✓ En los aparatos surtidores y en sus boquereles de todas las estaciones de servicio de acceso público.
- El nuevo etiquetado tampoco supone que, a partir del 12 de octubre, los productos que se expidan en las estaciones de servicio vayan a ser distintos de los que se vienen ofreciendo.

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, AEVECAR, nace para dar respuesta a los problemas actuales que tienen las estaciones de servicio. Uno de los valores de esta patronal es que en ella se ven representados todos los actores de este sector: estaciones de servicio abanderadas, blancas, de petroleras, con contrato de arrendamiento, etc., tanto de volúmenes grandes como medianos y pequeños; urbanas, de carretera y rurales. **Para más información: 915 347 937, aevecar@aevecar.com**

AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos) es, desde 1993, la patronal de las compañías que operan en España en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos. Las compañías asociadas de AOP son BP, Cepsa, Galp Energía, Repsol y Saras Energía. **Para más información: Inés Cardenal. 915721005. ines.cardenal@aop.es.**



La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad de carácter nacional y sin ánimo de lucro constituida hace más de cuarenta años bajo el objetivo de ser el órgano de reunión de todos los empresarios de Estaciones de Servicio españoles. Desde entonces ha centrado su actividad en la representación de sus asociados ante las diversas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional. **Para más información: Tfn: 915 635 403, ceees@ceees.com**

Unión de Petroleros Independientes (UPI) es una asociación de ámbito nacional, constituida en 1994, que agrupa a Operadores al por mayor de productos petrolíferos, presentes en la importación, distribución/comercialización y almacenamiento de productos petrolíferos. Los miembros de UPI son AXOIL, DISA, DYNEFF, ESERGUI-AVIA, GM FUEL, KUWAIT PETROLEUM y MEROIL. **Contacto: María Ortiz. 913509057 – mortiz@petrolerosindependientes.es**